Rdd 05 oct 2026
Jotera 4.

Palmira, 05 de Octubre de 2026

TRD. 311-04-02-280.2-10-2026

05/10/2026

Doctor
JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
IMDESEPAL

Copia: Coordinación Jurídica - Ejecutiva de Contabilidad Operaciones

Asunto: Solicitud de evaluación y aprobación de la necesidad de contratación de servicios profesionales para la gestión y seguimiento de las Plazas de Mercado, el Centro Comercial Villa de las Palmas y demás espacios de aprovechamiento económico administrados por IMDESEPAL.

En calidad de administrador de las Plazas de Mercado y responsable del seguimiento a las actividades desarrolladas en estos espacios, me permito solicitar la evaluación y aprobación de la necesidad de contratar la prestación de servicios profesionales orientados a fortalecer las actividades de seguimiento, gestión y acompañamiento requeridas para la adecuada administración de las Plazas de Mercado, el Centro Comercial Villa de las Palmas y demás espacios de aprovechamiento económico administrados por el IMDESEPAL.

La necesidad se origina en la dinámica permanente de estos espacios, en los cuales se desarrollan actividades relacionadas con el seguimiento a las condiciones de funcionamiento, conservación y mantenimiento, la organización y fortalecimiento de la actividad comercial, la atención y acompañamiento a comerciantes, usuarios y demás actores vinculados, el seguimiento a las actuaciones administrativas relacionadas con la ocupación y uso de los espacios, así como la articulación de acciones con las dependencias de la Entidad y demás autoridades competentes. Estas actividades requieren seguimiento continuo, capacidad de análisis y acompañamiento oportuno para atender las situaciones que se presentan y contribuir al adecuado funcionamiento y gestión de estos espacios.

De acuerdo con la capacidad operativa disponible, el personal de planta no resulta suficiente para atender de manera integral y continua las actividades anteriormente descritas, sin afectar el desarrollo ordinario de las funciones a su cargo. En consecuencia, se considera necesario contar con servicios profesionales que contribuyan al desarrollo de las actividades identificadas, previa verificación por las áreas competentes de la formación, experiencia, idoneidad, capacidad jurídica y demás requisitos exigibles.

La contratación permitirá fortalecer el seguimiento a las condiciones de funcionamiento y actividad comercial de estos espacios, apoyar la articulación de las actuaciones requeridas para su adecuada gestión y contribuir a la atención oportuna de las situaciones que involucren a comerciantes, usuarios, usufructuarios y demás actores relacionados con su administración.

De acuerdo con la verificación de la planta de personal y la capacidad operativa disponible, la Entidad cuenta actualmente con cuatro (4) servidores de planta, cuyas funciones y cargas laborales no permiten atender integralmente las actividades jurídicas y contractuales identificadas, sin afectar el cumplimiento oportuno de las responsabilidades a su cargo.

En este sentido, se requiere contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección General en las siguientes actividades:

1. Coordinar y realizar seguimiento a las actividades de mantenimiento, aseo, conservación y mejoramiento requeridas en las Plazas de Mercado, el Centro Comercial Villa de las Palmas y los espacios de aprovechamiento económico administrados por la

Entidad, verificando el adecuado estado de funcionamiento de la infraestructura y presentando las recomendaciones que contribuyan a su sostenibilidad y conservación.
2. Formular y ejecutar estrategias de promoción, fortalecimiento comercial y posicionamiento que contribuyan al incremento de la actividad económica, la afluencia de usuarios y el aprovechamiento sostenible de los espacios administrados por la Entidad en las plazas de mercado, el Centro Comercial Villa de las Palmas y los módulos para el aprovechamiento económico.
3. Apoyar la articulación y seguimiento de las acciones adelantadas por las autoridades competentes y por la Entidad orientadas a la preservación del espacio público, la convivencia, la organización comercial, la seguridad y las condiciones adecuadas de funcionamiento de las Plazas de Mercado, el Centro Comercial Villa de las Palmas y los demás espacios de aprovechamiento económico administrados por la Entidad.
4. Apoyar y acompañar las actuaciones administrativas relacionadas con los procesos de entrega, ocupación, sellamiento, suspensión, reapertura y restitución de puestos, locales y módulos administrados por la Entidad, verificando la trazabilidad de las actuaciones y la actualización de los registros correspondientes.
5. Realizar actividades de seguimiento y análisis del comportamiento comercial de los productos y servicios ofertados en las Plazas de Mercado y demás espacios de aprovechamiento económico administrados por la Entidad, verificando la adecuada exhibición de los precios e información al consumidor, y formulando recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la competitividad, la transparencia comercial y la organización del mercado.
6. Realizar seguimiento a las condiciones sanitarias, de higiene y salubridad de los puestos, locales, módulos y demás espacios destinados a actividades comerciales administrados por la Entidad, verificando el cumplimiento de los requisitos y documentos exigidos por la normatividad aplicable.
7. Apoyar la programación, organización y ejecución de reuniones, mesas de trabajo y jornadas de capacitación dirigidas a arrendatarios, comerciantes, usufructuarios y demás actores vinculados a las Plazas de Mercado, el Centro Comercial Villa de las Palmas y los espacios de aprovechamiento económico administrados por la Entidad.
8. Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas con el supervisor y por la Dirección de la Entidad.

Para efectos de la estructuración contractual, se relaciona la información para el proceso contractual:

PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA	OBJETO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
ADMINISTRADOR (A) DE EMPRESAS	Mínimo 24 meses de experiencia laboral relacionada con el objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, COMERCIALES Y DE SEGUIMIENTO DE LAS PLAZAS DE MERCADO, EL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS Y LOS ESPACIOS DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA, CONTRIBUYENDO A SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	$ 11.100.000

Plazo: El plazo de ejecución será desde el inicio de la ejecución del contrato y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales correspondientes

Por lo anterior, en mi calidad de Administrador de las Plazas de Mercado, solicito a la Dirección de IMDESEPAL evaluar y aprobar la necesidad de contratar la prestación de servicios profesionales orientados a fortalecer las actividades de gestión, seguimiento y acompañamiento relacionadas con la administración de las Plazas de Mercado, el Centro Comercial Villa de las Palmas y demás espacios de aprovechamiento económico administrados por la Entidad, incluyendo aquellas relacionadas con el seguimiento a sus condiciones de funcionamiento, conservación y mantenimiento, la actividad comercial, las actuaciones administrativas asociadas a la ocupación y uso de los espacios, así como la articulación de las acciones requeridas con las dependencias de la Entidad y demás autoridades competentes. Las actividades serán desarrolladas por el contratista con autonomía técnica y administrativa, por sus propios medios y de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales correspondientes.

La presente determinación se emite con el propósito de garantizar que la necesidad institucional identificada sea atendida de manera oportuna, bajo criterios de planeación, eficiencia, responsabilidad y adecuada gestión de los recursos públicos.

Atentamente,

JOHN FREDDY CEDEÑO JAMIOY
Administrador de plazas de mercado
IMDESEPAL

Decisión de la Dirección

[X] Se aprueba iniciar la estructuración precontractual.
[ ] Se devuelve para ajustes.
[ ] No se aprueba.

Observaciones:

_____

_____

_____

Nota: Para efectos presupuestales, se solicita al Área Contable y Financiera adelantar las gestiones correspondientes para la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, por el valor estimado de la contratación

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
IMDESEPAL